

 CONTROL INDUSTRIAL SRL	REGLAMENTO		RE- 04
	Condiciones de Servicios Control Industrial SRL		
	Rev.01	Fecha: 13/11/2025	Página 1 de 2

PROPÓSITO:

El propósito de las siguientes condiciones de servicios es establecer claramente el compromiso, las obligaciones y exigencias que la organización establece para dar cumplimiento a todos los servicios que brinda Control Industrial SRL

PÚBLICO OBJETIVO:

Control Industrial SRL establece como partes interesadas para las condiciones establecidas: a todo personal de la organización y a los clientes que soliciten los servicios de la misma.

GENERALIDADES:

1. Todos los servicios brindados por Control Industrial SRL son realizados bajo procesos controlados en base a los requisitos Normativos, Legales y Reglamentarios que rigen en la organización.
2. Todo el personal se encuentra debidamente capacitado y cumplen con las Descripciones de Cargo establecidas por la organización.
3. En caso de que el cliente requiera algún servicio que brinda Control Industrial SRL sin antes solicitar una cotización, implicará la aceptación del mismo, no solo de las condiciones comerciales (que se mandaran posteriormente a la realización del servicio), sino también del presente documento.
4. Todo el personal está capacitado para pre-aceptar solicitudes de compra de instrumentación y/o servicios de reparación o fabricación, quedando sujeta a la aprobación final del servicio por personal autorizado para llevar a cabo la actividad correspondiente.
5. Control Industrial SRL no se responsabiliza por los reclamos de los clientes relacionados al mal uso de los instrumentos luego de finalizado el servicio.

SERVICIOS TÉCNICOS (Reparación o Fabricación):

6. Es responsabilidad del cliente, brindar la información requerida por los técnicos a los efectos de asegurar una correcta realización del servicio.
7. Control Industrial SRL notificara a los clientes, previo a la realización del servicio, cualquier motivo o hallazgo en los instrumentos, que imposibilite realizar el mismo.
8. Si luego de una evaluación técnica preliminar (con informe al cliente) el técnico detecta una falla nueva durante el servicio técnico, el mismo deberá informarle al cliente el nuevo hallazgo con el fin de conseguir la aprobación del cliente para continuar con el mismo.
9. Control Industrial SRL no se responsabiliza por cambios realizados fuera de la planificación de los servicios técnicos previamente acordados, siendo responsabilidad del cliente asumir los costos asociados a los cambios solicitados.
10. Es responsabilidad de Control Industrial SRL, comunicar al cliente y responsabilizarse, ante cualquier error o falla realizada durante los servicios técnicos brindados

 CONTROL INDUSTRIAL S.R.L.	REGLAMENTO		RE- 04
	Condiciones de Servicios Control Industrial SRL		
	Rev.01	Fecha: 13/11/2025	Página 2 de 2

11. Es responsabilidad de Control Industrial SRL, comunicar al cliente frente a cualquier demora en la realización del servicio, que incumpla con lo acordado con el mismo.
12. Control Industrial SRL no se responsabiliza por daños, golpes o fallas que pueda presentar el/ los instrumento/s enviado/s a través del cliente o empresas tercerizadas.

SERVICIOS SUBCONTRATADOS:

13. Control Industrial SRL puede llegar a subcontratar personal que brinde servicios administrativos y/o servicios técnicos, asegurando la competencia técnica e imparcialidad para la realización de dicho servicio.

IMPARCIALIDAD:

14. Control Industrial SRL se compromete a llevar a cabo sus actividades con total imparcialidad, no permitiendo presiones comerciales, financieras, u otras que la comprometan.

CONFIDENCIALIDAD:

15. Control Industrial SRL asegura la confidencialidad de cualquier información vinculada a la que pueda tener acceso durante los servicios, no facilitando la información a terceras personas salvo autorización escrita del cliente, o de carácter legal, y en ese caso, se le informará al cliente, salvo que lo prohíba la ley. No obstante, se reserva el derecho de utilizar con fines estadísticos los resultados, manteniéndose en reserva la procedencia.
16. Control Industrial SRL asegura la confidencialidad sobre la información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente debe ser confidencial entre el cliente y Control Industrial SRL. La fuente de esta información debe mantenerse como confidencial por parte de Control Industrial SRL y no se debe compartir con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.